

### Primer paso a seguir:

Notificación inmediata a la compañía de seguros Aseguradora Ancón, mediante llamada telefónica a nuestras líneas de atención **210-8700 / 8787** o celulares vía WhatsApp: **6631-1369** (chat 24 horas), **6362-0098** y **6592-9629** o correo electrónico a la siguiente dirección: [reclamospatrimoniales@asegurancon.com](mailto:reclamospatrimoniales@asegurancon.com)

*En caso de requerir inspección en sitio, debe de suministrarnos sus datos de contacto para evaluar la posibilidad de asignar a un ajustador y coordinar la inspección.*

### Segundo paso a seguir:

En caso de haber realizado su notificación por medio de llamada telefónica o vía WhatsApp, de igual manera deberá enviar su notificación de reclamo de manera escrita a nuestro correo: [reclamospatrimoniales@asegurancon.com](mailto:reclamospatrimoniales@asegurancon.com) en donde deberá brindar la siguiente información preliminar:

- ▶ Nombre del asegurado.
- ▶ Número de póliza.
- ▶ Datos de contacto: nombre de la persona, números de teléfonos (oficina y # de celular).
- ▶ Un breve relato de lo ocurrido.
- ▶ Evidencias fotográficas o videos, preliminares de los daños.
- ▶ Fecha y lugar de siniestro.
- ▶ Tipo de daño. (Daños por Agua, Robo, Asalto, Responsabilidad Civil, Rotura de vidrio, etc.)
- ▶ Para Carga: Generales del equipo (número de placa, Modelo) / tipo de mercancía transportada, lugar del accidente, fecha del accidente.

*Para ofrecerles un mejor servicio y agilizar la tramitación de sus reclamos, a continuación, encontrará el listado de los documentos básicos para el trámite de su reclamo por ramo, reservándonos el derecho de solicitar cualquier documentación y/o información que cada caso amerite.*

### INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS

- ▶ Carta formal del asegurado dirigida a Aseguradora Ancón, S.A., en la cual brinde un breve recuento de lo sucedido, indicando la fecha, hora y circunstancias en que se produjeron los hechos, también debe señalar el monto total de las pérdidas.
- ▶ Aviso de operación / Documento de propiedad del inmueble / contrato de arrendamiento (dependiendo del caso).
- ▶ Copia de la cédula o pasaporte del Rep. Legal o asegurado.
- ▶ Informe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.
- ▶ Para edificio presupuesto de reparación emitido por un idóneo, debidamente detallado áreas y metros cuadrados por reparar (mínimo dos).
- ▶ Para contenido, cotizaciones de los bienes reclamados con iguales y similares características a los existentes antes del siniestro (mínimo dos cotizaciones se requieren).
- ▶ Para mercancía, inventario de pérdidas, con valores de reemplazo y/o costo de adquisición, facturas de compra que sustente la adquisición previa de la mercancía.
- ▶ Copia del último avalúo realizado al edificio asegurado (en caso de tener).

### ROBO

- ▶ Carta formal del asegurado dirigida a Aseguradora Ancón, S.A., en la cual brinde un breve recuento de lo sucedido, indicando la fecha, hora y circunstancias en que se produjeron los hechos, también debe señalar el monto total de las pérdidas.
- ▶ Aviso de operación / Documento de propiedad del inmueble / contrato de arrendamiento. (dependiendo del caso).
- ▶ Copia de la cédula o pasaporte del Rep. Legal o asegurado.
- ▶ Copia de la denuncia interpuesta ante las autoridades competentes.
- ▶ Copia de la factura de compra de los equipos reclamados.
- ▶ Cotización de los equipos reclamados con similares e iguales características a los robados.
- ▶ Evidencias fotográficas o videos en donde se pueda observar el forzamiento realizado al inmueble.

### DAÑOS POR AGUA E INUNDACIÓN

- ▶ Carta formal del asegurado dirigida a Aseguradora Ancón, S. A., en la cual brinde un breve recuento de lo sucedido, indicando la fecha, hora y circunstancias en que se produjeron los hechos, también debe señalar el monto total de las pérdidas.
- ▶ Aviso de operación / Documento de propiedad del inmueble / contrato de arrendamiento. (dependiendo del caso).
- ▶ Copia de la cédula o pasaporte del Rep. Legal o asegurado.
- ▶ Reporte técnico emitido por un técnico idóneo, que señale el origen/ causa del siniestro, este informe deberá tener evidencias fotográficas.
- ▶ Para edificio, presupuesto de reparación emitido por un idóneo, debidamente detallado áreas y metros cuadrados por reparar. (mínimo dos)
- ▶ Para contenido, cotizaciones de los bienes reclamados con iguales y similares características a los existentes antes del siniestro. (mínimo dos cotizaciones se requieren).

### RESPONSABILIDAD CIVIL

- ▶ Carta formal del asegurado dirigida a Aseguradora Ancón, S.A., en la cual brinde un breve recuento de lo sucedido, indicando la fecha, hora y circunstancias en que se produjeron los hechos, también debe señalar el monto total de las pérdidas.
- ▶ Aviso de operación / Documento de propiedad del inmueble / contrato de arrendamiento. (dependiendo del caso).
- ▶ Copia de la cédula o pasaporte del Rep. Legal o asegurado.
- ▶ Notificación formal del reclamo al asegurado, por parte del o los reclamantes.
- ▶ Prueba sustentada, de parte del o los reclamantes, de la responsabilidad del asegurado.
- ▶ Valorización de la pérdida o daño causado a él o los reclamantes.
- ▶ Fotos o imágenes digitales del área donde se dio el incidente y de los bienes afectados.

*Importante señalar, que el Asegurado no queda facultado para reconocer o satisfacer una reclamación de responsabilidad civil, sea total o parcial o por vía de transacción, sin el consentimiento previo de la compañía.*

## EQUIPO ELECTRÓNICO

- ▶ Carta formal del asegurado dirigida a Aseguradora Ancón, S.A., en la cual brinde un breve recuento de lo sucedido, indicando la fecha, hora y circunstancias en que se produjeron los hechos, también debe señalar el monto total de las pérdidas.
- ▶ Aviso de operación / Documento de propiedad del inmueble / contrato de arrendamiento. (dependiendo del caso).
- ▶ Copia de la cédula o pasaporte del Rep. Legal o asegurado.
- ▶ Informe Técnico por parte de un idóneo que indique el origen / Causa del daño e indique si el mismo mantiene reparación. Debe contar con modelo, número de serie y marca del equipo.
- ▶ Presupuesto de reparación en caso de que el equipo sea reparable.
- ▶ Copia de factura de compra de equipos.
- ▶ Cotización del bien a reemplazar con iguales y similares características a los afectados.

## ROTURA DE VIDRIOS

- ▶ Carta formal del asegurado dirigida a Aseguradora Ancón, S.A., en la cual brinde un breve recuento de lo sucedido, indicando la fecha, hora y circunstancias en que se produjeron los hechos, también debe señalar el monto total de las pérdidas.
- ▶ Aviso de operación / Documento de propiedad del inmueble / contrato de arrendamiento. (dependiendo del caso).
- ▶ Copia de la cédula o pasaporte del Rep. Legal o asegurado.
- ▶ Mínimo dos cotizaciones para el reemplazo del vidrio afectado, de iguales y similar característica al existente. Esta cotización debe tener el tamaño del vidrio y estar desglosada en materiales y mano de obra.
- ▶ Fotos o video del vidrio a reclamar.

## TRANSPORTE TERRESTRE

- ▶ Nota formal de reclamo dirigida a Aseguradora Ancon, S.A. indicando un breve relato de los hechos indicando el monto total de las pérdidas. (documento de carácter obligatorio).
- ▶ Copia de cédula del asegurado.
- ▶ Narrativa escrita y firmada por el conductor, detallando como ocurrieron los hechos.
- ▶ Copia de cédula del conductor.
- ▶ Copia de la licencia vigente del conductor.
- ▶ Copia del registro único vehicular de la unidad transportadora.
- ▶ Colilla de tránsito, parte policivo emitido por la ATTT y/o resolución de tránsito debidamente ejecutada.
- ▶ Carta formal de reclamo por parte del propietario de carga dirigida al asegurado, indicando el monto total de sus pérdidas.
- ▶ Copia del conocimiento de embarque (en caso de que aplique).
- ▶ Copia de la factura comercial de la carga.
- ▶ Copia de la lista de empaque o packing list.

## ROTURA DE MAQUINARIA

- ▶ Carta formal del asegurado dirigida a Aseguradora Ancón, S.A., en la cual brinde un breve recuento de lo sucedido, indicando la fecha, hora y circunstancias en que se produjeron los hechos, también debe señalar el monto total de las pérdidas.
- ▶ Aviso de operación / Documento de propiedad del inmueble / contrato de arrendamiento. (dependiendo del caso).
- ▶ Copia de la cédula o pasaporte del Rep. Legal o asegurado.
- ▶ Factura de compra del bien (antes del siniestro).
- ▶ Factura y/o cotización por la reparación de los daños.
- ▶ Fotografía del equipo afectado (modelo, placa de manufactura, generales.)
- ▶ Reporte técnico emitido por una empresa idónea, donde indique la causa que provocó los daños al equipo reclamado.
- ▶ Copia de la bitácora de mantenimiento del equipo.

## GASTOS FUNERARIOS (Multiriesgo Comercial y Residencial)

- ▶ Carta formal en la cual se brinde un breve recuento de lo sucedido, indicando la fecha y circunstancias en que se produjeron los hechos y el monto de la pérdida sufrida sobre la muerte del asegurado principal.
- ▶ Original del certificado de defunción emitido por el Registro Civil, con su debido timbre.
- ▶ Formulario clínico de defunción emitido por el hospital o clínica.
- ▶ Factura por los gastos funerarios incurridos.
- ▶ Comprobante de pago de los gastos funerarios.
- ▶ Copia de cédula de la persona que realizó el pago.

## TRANSPORTE DE CARGA

- ▶ Nota formal de reclamo dirigida a Aseguradora Ancon, S.A. indicando un breve relato de los hechos indicando el monto total de las pérdidas. (documento de carácter obligatorio).
- ▶ Carta formal de reclamo por parte del propietario de carga dirigida al asegurado, indicando el monto total de sus pérdidas (en caso de que aplique).
- ▶ Original del certificado de averías.
- ▶ Conocimiento de embarque o guía aérea con su reverso.
- ▶ Original de la factura comercial.
- ▶ Original o copia negociable de la lista de empaque.
- ▶ Original de las notas de excepciones.
- ▶ Copia de su reclamación a los porteadores y la contestación original de éstos (en caso de que aplique)
- ▶ Declaración respecto a cualquier otro seguro que exista sobre los bienes amparados por esta póliza.

### Señor asegurado,

no olvide notificar a tiempo sus reclamos a la compañía de seguros, ya que es sumamente importante atenderles en el menor tiempo posible, considerando que los plazos son fundamentales para asegurarles que su reclamación de seguro sea efectiva y se procese correctamente.